

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2235

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2013

Término del artículo 113: 2 de julio de 2013

SUMARIO: **Declaración** de Montevideo del 31 de marzo de 2013, en la que payadores y payadoras de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, se comprometen a proteger, promover y difundir el arte de la payada como patrimonio cultural inmaterial y como expresión de la diversidad cultural de la región. Expresión de beneplácito. **Bianchi (M.C.)** y **Brawer**. (2.887-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bianchi (M. C.) y Brawer, por el que se expresa beneplácito por la Declaración de Montevideo del 31 de marzo de 2013, en la cual la comunidad de payadores y payadoras, representantes de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, han destacado la importancia del arte de la payada como patrimonio cultural inmaterial y como expresión de la diversidad cultural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la Declaración de Montevideo del 31 de marzo de 2013, en la cual los inte-

grantes de la comunidad de payadores y payadoras, representantes de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, han destacado la importancia del arte de la payada como patrimonio cultural inmaterial y como expresión de la diversidad cultural de la región, declarando su compromiso para protegerlo, promoverlo y difundirlo.

María del C. Bianchi. – Mara Brawer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bianchi (M. C.) y Brawer, por el que se expresa beneplácito por la Declaración de Montevideo del 31 de marzo de 2013, en la cual la comunidad de payadores y payadoras, representantes de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, han destacado la importancia del arte de la payada como patrimonio cultural inmaterial y como expresión de la diversidad cultural de la región, declarando su compromiso para protegerlo, promoverlo y difundirlo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el arte de la payada, requiere de acciones concretas para declararla patrimonio cultural inmaterial. En efecto, ese es el objetivo primordial que pretende la citada Declaración de Montevideo. En tal sentido, se está trabajando para el logro de tal fin, con acciones de recopilación de la documentación previa para iniciar el trámite ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, en el entendimiento que la payada es un elemento distintivo de nuestro país ante el resto del mundo y por tratarse de una expresión artística que integra nuestro acervo histórico-cultural, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

